



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 78

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 42 (Conclusión)

Jueves, 24 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

3.- COMPARECENCIAS

3.4.- **6L/C-0390** Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre implantación de la Televisión Digital Terrestre.

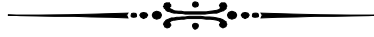
4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0175** Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.

4.2.- **6L/PNL-0177** Del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

5.- PROYECTOS DE LEY

5.1.- **6L/PL-0015** De concesión de un crédito extraordinario por importe de siete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ocho euros (7.059.408) y de un suplemento de crédito por importe de doscientos treinta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos tres euros (231.498.503) a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005: propuesta de tramitación en lectura única.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas.

6L/C-0390 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Página 4

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Fernández González (GP Popular).

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) informa sobre el tema objeto de debate.

El señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/PNL-0175 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LAS ESCUELAS.

Página 11

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) interviene para señalar el contenido de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda del GP Popular, y para su defensa toma la palabra la señora Ponce Pérez.

La señora González Taño acepta la enmienda, pero de forma transaccional.

Para fijar la posición de los grupos hacen uso de la palabra el señor Castellano San Ginés (GP Mixto) y la señora Martín Martín (GP Socialista Canario). En esta intervención la portavoz del GP Socialista Canario propone una matización en el texto de la iniciativa, que se admite por la señora González Taño.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las modificaciones que se han señalado, y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0177 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Página 15

La señora Armas Hernández (GP Popular) interviene para argumentar la iniciativa.

Para señalar la posición de los grupos toman la palabra las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

En su intervención la señora Jerez Padilla propone una enmienda in voce, que no se admite por la proponente de la iniciativa.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

6L/PL-0015 PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS (7.059.408) Y DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES EUROS (231.498.503) A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2005: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página 19

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Para manifestar el criterio de los grupos intervienen los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación el proyecto de ley y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

6L/C-0390 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre implantación de la televisión digital terrestre.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días. Señor presidente. Señorías.

Veo que el señor presidente está aquí actuando con disciplina de la Comunidad Económica Europea, el Parlamento Europeo: a las diez en punto todos ya aquí preparados para empezar. Me parece bien. Yo, como soy puntual, me parece perfecto. Lo apoyo, señor presidente.

Bien. Esta comparecencia, esta solicitud de comparecencia no pretende más que esclarecer una situación ante unos inminentes acontecimientos, transmisión, nueva transmisión audiovisual, como el tema de la televisión digital terrestre y la afición en Canarias, de cómo está por parte del Gobierno. O sea, que aquí pues no solamente tenemos que pensar en los servicios de los posibles usuarios de televisiones que se vayan a acoger a esta transmisión digital sino también en las empresas de servicios complementarios que van a estar ahí y a transmitir sus servicios a través de estas televisiones, ¿no? Entonces hay una expectativa de que no se sabe qué va a pasar con Canarias, al contrario de lo que sí ocurre en otras comunidades autónomas donde ya se ha concluido.

Según la distribución que hay de las nuevas televisiones, tenemos a nivel de Canarias, tenemos una demarcación autonómica con cuatro canales; tenemos dos... tenemos tres demarcaciones en Gran Canaria y tres demarcaciones, en cuanto a la televisión digital terrestre local, y tres en Tenerife, y tenemos una en cada isla menor. Yo no sé si me está atendiendo la señora consejera (*Dirigiéndose a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, que en ese momento habla con el señor Alemán Santana.*), porque lo que he dicho aquí no lo he dicho en la comparecencia –no, perdón, señora consejera, lo siento por el portavoz socialista, que es inoportuno a la hora de intervenir y distraerla a usted a la hora de darle datos que no están en la comparecencia, porque usted los quiere utilizar a la hora de su intervención–.

Quiero decir que con respecto a Canarias tenemos una demarcación regional, que comprende cuatro canales para toda la Comunidad Autónoma de Canarias; tenemos ocho demarcaciones locales, tres en Gran Canaria, tres en Tenerife y una en cada isla menor, y después tenemos, que son once por cuatro canales, serían 44 canales de televisión digital local, y tenemos tres insulares, o sea, dos insulares, una a nivel de Gran Canaria y otra a nivel de Tenerife, que serían también en este caso ocho canales más.

Bien. Lo que queremos nosotros saber es si la consejería del Gobierno de Canarias va a desarrollar lo que es el reglamento, lo que es la convocatoria de estas televisiones digitales, y adjudicarlas por supuesto, antes del 31 del 12 del 2005, como prevé la Ley de Televisiones Digitales, si tiene ya todo preparado, porque no sabemos nada, sobre todo los usuarios tampoco saben nada. Y las preguntas que realmente queremos y que están en el aire son ¿cuáles son los requisitos para concursar por parte de los empresarios?, ¿qué se valorará a la hora de concursar?, ¿Canarias va a cumplir los plazos que se están empleando a nivel del Estado?, ¿vamos a ir muy rezagados en estas tramitaciones a nivel de Canarias?, ¿y en la televisión digital terrestre, si está ya definida la cobertura insular y en qué términos?

¡Hombre!, a nivel nacional, por las informaciones que tenemos, las comunidades autónomas de Galicia, Rioja, Madrid, Baleares, Navarra, Murcia, Valencia y Asturias ya han convocado y han desarrollado la implantación en sus respectivas comunidades autónomas sobre la televisión digital terrestre y ahora, a partir ya del 30 de este mes, pues, empezarán a emitir lo que son las nacionales de la televisión digital terrestre. Lo que queremos es no quedarnos atrás, como normalmente suele suceder en Canarias y que usted, pues, nos dé una información de cómo tiene realmente proyectada esta implantación en Canarias.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera de Industria, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

Para informar adecuadamente a la cámara sobre la cuestión de la implantación de la televisión digital terrestre creo que es necesario plantear, en primer lugar, la descripción actual del proceso de implantación de la televisión en nuestro país, y para ello debemos abordar cuál es el marco normativo aplicable. Si no contesto en esta primera intervención a todas sus cuestiones, en una segunda le aseguro que lo haré, señor Fernández.

Hace unos meses, concretamente el 29 de julio de 2005, el Gobierno central aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, que deroga el anterior, vigente desde 1998. Este plan

regula el proceso de implantación de la televisión digital en el ámbito estatal y autonómico. Además adelanta el cese de emisiones analógico al 3 de abril de 2010 y no en 2012, como preveía el anterior plan.

El texto establece también un esquema de cambio de la televisión analógica a la televisión digital terrestre mediante la descripción de un escenario de transición y un escenario tras el cese de las emisiones analógicas.

Una de las ventajas de la televisión digital terrestre es que incrementa la oferta televisiva. Si se cumplen las condiciones establecidas habrá más de 18 canales antes de finalizar el año, además de las autonómicas y locales. La oferta superará los 44 canales en 2010. Las comunidades autónomas dispondrán de un múltiple digital, con desconexiones provinciales. En el caso canario se está intentando contar con desconexiones insulares, por razones obvias que todos conocen.

Como bien saben, los canales múltiples son aquellos que permiten, con el mismo ancho de banda que un canal analógico, albergar varios programas. Este hecho es posible gracias a la capacidad de compresión de las señales de audio e imagen que permite la tecnología digital.

Con la llegada de la televisión digital terrestre se consolida un mercado de televisión más plural y competitivo.

Mediante el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado en marzo de 2004 y sus posteriores modificaciones aprobadas en diciembre del mismo año y en julio de 2005, quedaron determinadas las demarcaciones locales de cada Comunidad Autónoma.

Como les decía, el plan nacional prevé un escenario de transición. En él se reserva un múltiple digital a Radiotelevisión Española para su explotación en régimen de gestión directa. El múltiple digital asignado a Televisión Española es de cobertura estatal, con desconexiones territoriales de ámbito autonómico. Asimismo, y solo hasta el apagón analógico previsto para 2010, se reserva a Radiotelevisión Española un canal digital dentro de un múltiple digital de cobertura estatal, sin capacidad para hacer desconexiones.

Las actuales sociedades concesionarias de televisión privada con tecnología analógica de ámbito estatal accederán a un canal digital dentro de un múltiple digital de cobertura estatal para que emitan simultáneamente en analógico y en digital. Este múltiple, recuerdo, no permite hacer desconexiones territoriales.

El Gobierno central ha reservado el resto de canales digitales de cobertura estatal para el impulso de la televisión digital terrestre. El Consejo de Ministros tiene previsto convocar concurso para la adjudicación de al menos dos canales digitales.

En lo que respecta al ámbito autonómico, cada Comunidad Autónoma dispondrá de un múltiple digital de cobertura autonómica con capacidad para efectuar desconexiones provinciales y decidirá, entre

los cuatro canales del múltiple, cuántos serán explotados por la entidad pública y cuántos por empresas privadas.

Las previsiones del plan nacional para después de 2010, cuando se produzca el cese de las emisiones analógicas, reservan a Radiotelevisión Española para su explotación en régimen de gestión directa dos múltiples digitales de cobertura estatal, cada uno con sus cuatro canales digitales. Uno de ellos contará con desconexiones territoriales de ámbito autonómico y el otro sin desconexiones.

Las actuales sociedades concesionarias de televisión privada de ámbito estatal accederán a un múltiple digital de cobertura estatal sin desconexiones territoriales. La sociedad adjudicataria del concurso público de los canales digitales de cobertura estatal sacados a concurso accederá a un múltiple de cobertura estatal sin desconexiones, siempre que se den las condiciones de competencia en el mercado.

Cada Comunidad Autónoma dispondrá, tras el cese de la emisión en analógico, de dos múltiples digitales de cobertura autonómica, uno con capacidad para efectuar desconexiones provinciales y otro cuya capacidad de desconexiones estará supeditada a la disponibilidad del espectro radioeléctrico.

El plan del Gobierno central ya prevé que, a solicitud de las comunidades autónomas, y siempre que la disponibilidad del espectro lo permita, se realizará la planificación correspondiente para posibilitar desconexiones insulares. Una opción en la que ya trabaja este Gobierno.

Pues bien, dentro de este marco general, ¿cuál es la situación en el ámbito autonómico canario? El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre reserva un canal múltiple digital para la Comunidad Autónoma de Canarias con desconexiones provinciales. Estas desconexiones estarán soportadas sobre el canal 59 UHF en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el 65 UHF en la provincia de Las Palmas. Como les avancé, desde el Gobierno de Canarias se ha solicitado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la asignación de las frecuencias precisas para las desconexiones insulares del múltiple autonómico, ya que la segmentación natural de Canarias son las islas y no las provincias. El espacio radioeléctrico de las cinco islas periféricas cuenta con suficientes frecuencias para abordar con éxito el proceso de desconexiones insulares. Para Gran Canaria y Tenerife se plantea la utilización de las frecuencias asignadas para las desconexiones provinciales.

En la actualidad hay 13 demarcaciones de televisión digital terrestre local en Canarias, según el Plan técnico nacional, 7 de ellas son insulares y 6 comarcales –3 en Tenerife y 3 en Gran Canaria–.

El Plan nacional para Canarias designa un total de 18 canales múltiples en la Comunidad Autónoma, distribuidos de la siguiente manera: 4 en Gran Canaria –1 insular y 3 comarcales–, 4 en Tenerife –1 insular y

3 comarcales–, y 2 insulares en cada una de las islas restantes. Los múltiples insulares de Tenerife y Gran Canaria están aún sin planificar, lo que obstaculiza las actuaciones del Gobierno canario. Los ayuntamientos y cabildos incluidos dentro de cada demarcación podrán acordar la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital.

El plazo del que disponen las comunidades autónoma para decidir el número de programas reservados a los ayuntamientos y cabildos y su correspondiente concesión, así como para la convocatoria de concurso de las concesiones a las empresas privadas, expira –como bien ha dicho– el 31 de diciembre de 2005. Para cumplir este mandato, es necesario que todos los canales de frecuencias de los múltiples estén planificados, pero en Canarias falta por definir el futuro de los dos canales insulares de Tenerife y Gran Canaria. El Gobierno canario ha pedido al Ministerio de Industria, en reiteradas ocasiones, que decida sobre este asunto pendiente. En estas solicitudes el ejecutivo regional ha elevado al ministerio propuestas concretas de frecuencias para resolver el problema, pero aún se espera la respuesta de Madrid. Lo que está pendiente de soluciones, concretamente la planificación de dos múltiples insulares de Gran Canaria y Tenerife y las desconexiones insulares en las cinco islas periféricas del múltiple autonómico.

El 1 de enero de 2008 está previsto el cese de emisiones en analógico para las televisiones locales. Las empresas adjudicatarias de las concesiones, que distribuirá el concurso público, que hubieran efectuado emisiones al amparo de la Ley 41/95 podrán seguir utilizando tecnología analógica hasta el 1 de enero de 2008, siempre y cuando el ámbito territorial de la emisión en analógico coincida o esté incluido en el correspondiente a la concesión digital adjudicada. En cualquier caso, las televisiones locales que no se presenten a los concursos podrán ser cerradas desde que finalice el plazo de presentación de ofertas y las que, presentándose, no obtuviesen concesión en el plazo de seis meses.

En este contexto, el Gobierno de Canarias, dentro de sus competencias en la concesión de la gestión de los canales de televisión privados y públicos, convocará próximamente los concursos públicos de televisión digital terrestre a nivel local y autonómico. Para ello es necesario, primero, como ya he comentado, que el ministerio concluya la asignación de las frecuencias pendientes antes descritas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Antes de dar la palabra a los grupos no solicitantes de la comparecencia, sí me gustaría saludar a los alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria El Chapatal, que hoy nos acompañan en el Salón de Plenos. Bienvenidos.

Ahora, en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías. Señora consejera.

Tenemos que asumir que la televisión digital terrestre forma parte ya de nuestro más inmediato futuro como medio de comunicación y difusión, con un sistema de emisión, como ya todos conocemos y usted también nos adelantaba, de mejor calidad y de mejora técnica, lo que hace imprescindible la atención por parte de la Administración, no solo de la Administración autonómica sino de la Administración estatal, cara a fortalecer y hacer partícipes a todos de las posibilidades que nos ofrece la televisión digital terrestre.

Esta importante mejora técnica y cualitativa será clave, cosas que no se han dicho aquí pero será clave en actuaciones, que todos compartimos, en actuaciones económicas y de tipo social.

Por tanto, y sabiendo que la aplicación o la puesta en marcha tendrá, como estamos observando, y tiene, inconvenientes e impedimentos, tales como pueda ser la lentitud en su implantación, ya que parece ser que estamos a la cola de Europa en esa línea; la posible restricción en algunos casos de la oferta televisiva en ámbito nacional y por supuesto la falta de planificación y calendario, a las previsiones previstas en los planes que antes se esgrimieron. Es decir, una serie de circunstancias –nosotros vamos a ponernos en el lado negativo de las cosas, en este caso no en el lado positivo sino en el lado negativo–, una serie de circunstancias que han hecho que aún pues nosotros no podamos disfrutar en su totalidad de un buen porcentaje de la televisión digital terrestre.

Hablamos, asimismo, del plan de impulso de la televisión digital terrestre, la liberalización de la televisión por cable –que es un dato que hay que tener en cuenta también– y de fomento de la pluralidad, que creo que va en la línea de lo que se esgrimía en esos planes a los que usted antes nos hacía alusión. Y por supuesto el adelanto del apagón analógico del 2012 al 2010, así como que se asignarán nuevos programas y, bueno, que todo el mundo está detrás, a ver si le toca, si le toca alguno.

Según las previsiones de la Administración, a finales de este año operarán, o deben operar, numerosos o nuevos cables nacionales, en abierto y gratuitos, aunque, y a pesar de que se vaya haciendo de forma escalonada, el sector audiovisual observa problemas para la instalación, por ejemplo, de los decodificadores, de la gran demanda de decodificadores. Hecho éste que no debe ser un hándicap para que se lleve a buen puerto la televisión digital terrestre.

También nos preocupa el paso de la televisión analógica a la digital en lo referente a las comunidades autónomas y a las televisiones locales.

Las primeras deben, se supone que deberían emitir prácticamente en digital ya y las locales sufrirán el apagón analógico, pues antes, como habíamos hablado, en el 2010.

Por lo tanto, ante los impedimentos antes esgrimidos, las desavenencias entre algunos operadores, la clarificación en aquellas cadenas que podrían obtener la señal digital, la implantación en Canarias, que es lo que nos ocupa a nosotros, de este sistema técnico moderno de comunicación y difusión hace que el Gobierno de Canarias organice o deba organizar y planifique su oferta y plan digital. Nosotros después de haberles escuchado ya sabemos en la línea que van y estamos un poco más tranquilos, ante pues la preocupación y la incertidumbre que se podían haber planteado antes de las palabras que usted nos ha dicho. Y se lo digo porque Canarias no puede quedar al margen de estos avances técnicos, no puede quedar al margen de un proceso evolutivo de mejora de la señal y la calidad de un elemento tan importante para el desarrollo socioeconómico de Canarias, como puede ser este tipo de televisión.

En Canarias, es un tema en el que estamos algo confusos, es más, los ciudadanos canarios aún no conocen las expectativas, los planes y el futuro de un elemento tan importante como pueda ser este tipo de televisión. Por lo tanto, sería bueno que el Gobierno nos explicara sus planes –usted ya lo ha estado haciendo, imagino que lo adelantará mucho más en la segunda intervención– y sus proyectos con respecto al tema que nos ocupa.

Y yo, para finalizar, decirle que fuera usted un poquito más clarificadora en cuanto a si esos proyectos o planes tienen en cuenta el tema de las siete islas, que usted antes nos decía, cuáles son exactamente las actitudes o la cobertura específica que van tener, se van a tener, no solo ya por parte, digamos, de la televisión a nivel nacional, que tenga cobertura en esas islas, sino inclusive de las televisiones locales, y las propuestas que ustedes tienen previsto para hacer en el reparto, en concreto en la situación de las islas menos pobladas, como pueden ser las islas periféricas. Por lo tanto, yo, sin más, sí que me gustaría que tuviera un apartado pequeño para que se especificara claramente cuál es su postura con respecto a las posibilidades que puedan tener las islas pequeñas en la planificación que el Gobierno tiene con la televisión digital terrestre.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Figueroa.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Buenos días, Señorías. Buenos días, señora consejera. Gracias, señor presidente.

Para el Partido Socialista, realmente ya en el anterior Pleno trasladábamos la necesidad de

conocer muchísimas cosas sobre la televisión digital terrestre; para el Partido Socialista, como digo, esta es una comparecencia que sinceramente, señora consejera, debe informar a este Parlamento de qué acciones va a realizar el Gobierno de nuestra Comunidad en el impulso de la televisión digital terrestre. Desde mi grupo trasladarle que estamos preocupados porque hay un estancamiento o denotamos ese estancamiento en la implantación de la televisión digital terrestre en el ámbito local, que sin duda alguna compete al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Denotamos, como le decía, una dejadez bastante acusada, perjudicando por supuesto a los operadores, a la industria audiovisual y, en definitiva, a los ciudadanos, porque todos ellos quieren un acceso plural a la oferta digital, que actualmente no conocemos y quieren conocer. Usted ha hecho una exposición del plan tecnológico digital, de la reglamentación que ha impulsado la televisión digital terrestre desde el ámbito nacional, y coincidimos con usted en esa explicación, pero sí es cierto que sigue habiendo un desconocimiento total en el impulso de la televisión digital terrestre local en Canarias.

Desde el Gobierno de Canarias hasta el momento se plasma una descoordinación en los distintos departamentos implicados, donde solo se escuchan pronunciamientos del viceconsejero de Comunicación para decir que en Canarias tenemos un problema y que es que contamos con demasiadas televisiones locales. Señoría, estas son las declaraciones de su viceconsejero de forma constante en los medios de comunicación. Y, efectivamente, Canarias cuenta con muchísimas televisiones locales y, por tanto, hay una gran preocupación en conocer cuál es el Plan de la Televisión Digital Terrestre Local en Canarias, instado por el Gobierno de Canarias.

Como le decía, en la actualidad hay 65 cadenas locales en todo el territorio regional, 39 en la provincia de Las Palmas y 26 en Santa Cruz de Tenerife, lo que nos abre, sin duda alguna, un panorama audiovisual diverso y plural. Lo que no sabemos desde el Grupo Socialista hasta este momento es si esto es un problema para el Gobierno porque no podrá asignar los canales tal y como lo suelen hacer, sí, señora consejera, tal y como suelen hacer, y si no le puedo poner el caso de las desconexiones insulares de la Televisión Canaria, donde se han adjudicado a televisiones locales, a nivel insular, a dedo, sin transparencia y sin concurrencia alguna, conformando familias políticas a niveles que no son demasiado oportunos en las gestiones de la televisión autonómica. Por eso decimos que no queremos que este problema se traslade al impulso de la televisión digital terrestre en Canarias.

Le recuerdo que en enero del 2010 solo se podrá emitir en digital y para entonces las emisoras de televisión deben contar con la capacidad tecnológica

adecuada y con la licencia correspondiente para emitir en alguno de los canales multiplexados legalmente establecidos. Asimismo, lo sabe usted, las transferencias a las comunidades autónomas para la asignación de canales a las televisiones locales deben completarse mediante concurso antes del 31 de diciembre de 2005.

Ante esta fecha, señora consejera, quisiéramos saber, pero además con toda la claridad y la transparencia posible, cuál es el modelo de televisión digital que prima para este ejecutivo regional. Usted puede hacer interpretaciones de si necesita Canarias dos espectros más, y que se está valorando en el ministerio –podemos coincidir en esto con usted–, pero de verdad explíquenos cuál es el modelo de televisión digital que prima para este ejecutivo regional; qué condiciones pondrá a las televisiones locales para poderse presentar al concurso de asignación de canales; qué contenidos mínimos van a tener; qué calidad es necesaria; qué mínimos de cobertura poblacional se exigirán; quién va a gestionar los múltiples (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Solicitamos, sinceramente, Señoría, que haga públicos estos criterios, convocando el concurso lo antes posible. Y si no lo convoca, comuníqueme a los operadores, a la industria audiovisual en Canarias, qué criterios y qué plan tienen previsto. Porque coincidirá conmigo en que, ante mayor transparencia, mayor concurrencia, vamos a contar con mejores proyectos de calidad en el ámbito digital.

También queríamos saber, señora consejera –y ya concluyo–, conocer si dentro de la planificación del ejecutivo ha valorado la creación de consorcio en el ámbito de televisiones locales en los canales públicos. ¿Por qué...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora FIGUEROA MARTÍN: ¿Por qué le digo esto? Porque, bueno, hay algunas comunidades autónomas –no sé si lo sabe– que han establecido pautas legales para la creación de consorcios para dar ese impulso a las televisiones locales públicas, donde las comunidades autónomas están tutelando esos consorcios para inyectar el impulso a la televisión digital terrestre pública en el ámbito local.

Señores del Gobierno, queremos conocer el modelo de televisión digital en Canarias y aportar, por supuesto, desde este grupo parlamentario aquellas pautas que nos permitan entrar en una nueva era digital, dentro de un proceso transparente, plural y de máxima concurrencia.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Yo agradezco a la señora consejera la información que nos ha suministrado y creo que es una buena iniciativa del Partido Popular el haberlo planteado aquí. Pero algunas intervenciones me da la impresión de que están escritas antes de que usted intervenga y, por lo tanto, se dice lo que estaba escrito y no se atiende a lo que usted dice, porque usted nos dijo claramente que aquí hay un problema, se ha adelantado la supresión de las analógicas hasta el 2010 y que también está la televisión digital terrestre, que está en un proceso de evolución. Y realmente es el Estado el que está en este momento intentando regular todo y hay una serie de temas que no están claros.

Yo confieso que tuve que hacer un esquema para entender el galimatías de lo que ocurre, porque sinceramente, si todos los señores diputados aquí han entendido cuál es el esquema de funcionamiento, les haría una gran alabanza, porque sinceramente es difícil, es francamente difícil.

¿Qué es lo que parece que va a haber como canales digitales? Pues Televisión Española va a tener un múltiple digital, que puede desconectar a nivel territorial, y mantiene una analógica –estoy hablando del periodo intermedio– y los canales, todas las sociedades que tienen a nivel del Estado también se pueden enganchar al canal digital y siguen con analógicas, y luego es el Gobierno del Estado el que establece un canal de televisión digital terrestre a nivel de todo el país. Luego, está claro que en ese campo están. Y la Comunidad Autónoma –lo que usted decía– tiene un múltiple, con posibilidad de desconexión. Y yo entiendo lo que usted dice, parece lógico que aquí se desconecte no por provincia sino por isla, por isla, porque es nuestra realidad.

Y yo sé que está usted negociando, pero, claro, da la impresión, cuando se oye al portavoz del Partido Socialista, de que esto es un problema nuestro y se quita de encima la responsabilidad de no haber tomado decisiones pese a que se ha insistido por el Gobierno de Canarias. Y esto es una realidad que hay que decirla, porque si no queda muy bien decirlo aquí y decir que el Gobierno lo hace y deja de hacer cuando usted ha dicho claramente qué es lo que está pasando. ¡Claro!, yo insisto en que la portavoz del Partido Socialista yo creo que no la oía a usted, tenía preparada una intervención, ha dicho la que tenía y se ha olvidado de lo que usted ha dicho.

Después del apagón. Y ahí es donde entran... donde independiente de que Televisión Canaria tendrá uno con desconexión, otro sin desconexión, le pasa lo mismo a las demás, en Canarias 18 canales múltiples, 18 canales múltiples. O sea, uno más tres en las islas mayores, uno más tres en las dos islas mayores, y dos en cada isla. O sea, eso es un mare magnum de canales digitales.

Pero bien, a mí lo que me preocupa es lo que usted ha dicho, que había un plan para acabar el 31 de

diciembre y que estamos todavía pendientes de que nos digan qué frecuencias son para poderlo realizar y que, por lo tanto, tampoco se ha podido definir el futuro de los canales insulares. La planificación de los múltiples –vuelvo a insistir–, las desconexiones insulares en las islas periféricas está sin resolver por Madrid. Me consta que se está permanentemente solicitando a Madrid que tome esta decisión, porque había un calendario límite, a 31 de diciembre, y como es obvio, si no se tiene la frecuencia, cómo se puede sacar un concurso sin saber en qué frecuencia estamos. Y nos viene aquí la portavoz del Partido Socialista diciendo que el Gobierno no hace nada, que está mirando para otro lado, que está inactiva... Diríjase usted a Madrid y dígame que por qué no resuelven lo que tienen en sus manos, porque cuando lo resuelvan, exija usted responsabilidades, pero si no... ¿Es que usted quiere que saquemos un concurso sin saber cuáles son las frecuencias? Me parece un poco difícil.

Me preocupa –y en eso sí coincido en algo con lo que dijo la portavoz del Partido Socialista–, ver de qué forma resolvemos el tema de las emisoras locales. Porque, claro, usted ha dicho, creo haberlo dicho, que está previsto que el 1 de enero de 2008 acaben las analógicas, que va a haber un concurso, que se tendrán que presentar y que las que no se acojan al concurso, pues, tienen que apagarse. Y yo, como nosotros somos partidarios de que haya, cuanta mayor posibilidad de expresión pública y de control sean realidad, nos gustaría que, estableciendo un orden, se mantuviera la posibilidad de las emisoras locales. A mí no me parece mal ese esquema del que hablaba la portavoz del Partido Socialista de la especie de un consorcio, una asociación, porque si hay que utilizar una señal digital, es muy probable que se podría llegar a una conexión de distintas emisoras que desconectarán en algún momento, y por lo tanto tienen un ámbito local en algún momento, y conectarán conjuntamente para la mayor parte de la programación. Eso las podría viabilizar y sobre todo introduciría racionalidad, porque es que usaríamos la misma frecuencia en carácter general para ámbitos diferentes cuando desconecten y con el sistema común.

Señora consejera, agradezco su información. Me gustaría que usted me confirmara que yo no estoy equivocado, que estamos pendientes de que Madrid resuelva una serie de temas y que no se puede hacer nada mientras los resuelven. Y a los portavoces del Partido Socialista, que parece que deben tener contactos con sus compañeros en Madrid, que les hagan llegar el mensaje directo y no nos vengan aquí a decir que no hacemos lo que no hacemos, cuando ellos son los que están realmente en falta. Muchas veces es muy cómodo echarle la responsabilidad a los demás y no asumir la propia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente este es un debate un poco técnico, bastante complejo como acaba de decir el señor portavoz de Coalición Canaria, y es un tanto aburrido, salvo los especialistas realmente, interesados en los medios, que están interesados en qué va a pasar en Canarias en definitiva. Hay algunas preguntas que incluso, pues, a veces en su exposición, pues, yo tampoco he comprendido alguna de las cosas, y quizás usted pueda aclararlas.

Usted hablaba de la implantación, a partir del primer año, de 18 canales. No sé si estamos hablando de canales o de demarcaciones, porque, claro, cada demarcación, según tengo entendido, puede haber cuatro canales. Entonces, si estamos hablando de 18 por 4, pues va a haber esa cantidad de canales. Está hablando de dos canales por isla, en todo caso para las islas menores, menos en Tenerife, que tendrá una demarcación a nivel insular y tres demarcaciones locales en cada una de las islas, que supongo que ahí es donde tendrá problema de la división de los espacios locales en ese aspecto. Y es ahí, quizás, donde venga la complicación de la cuestión.

Lo que sí es cierto y ahí, pues, lo que está claro es que el tiempo, pues, nos empuja. Cuando empiece a emitirse toda la televisión digital a nivel nacional, esa está, esa ya no es nuestra responsabilidad, esas vendrán por las televisiones nacionales, pero aquí, pues, habrá la fiebre de correr, ir delante, y sobre todo las empresas que están ahí, antes hablaba la representante del Partido Socialista de 65 cadenas privadas que hay en Canarias. ¿Qué va a pasar? ¿Quién se va a quedar fuera? ¿Y no va a pasar igual que con la FM, que al final nadie se atreve en el Gobierno a decir tú te quedas fuera porque no... y al final todo el mundo funciona aquí, o una gran cantidad, funciona ilegalmente con las FM, porque no se atreven a tomar decisiones los políticos por miedo a las campañas y demás, que todos conocemos? ¿Va a pasar también esto con las televisiones privadas? O vamos a dar tiempo suficiente para que haya agrupaciones, que es lo que supongo que deberá haber, uniones de empresas de televisiones privadas, para ir, concursar conjuntamente a este tipo de canales o de demarcaciones en cada una de las islas, porque de otra forma, pues, habrá un gran problema luego de dejar fuera a una serie de empresas que ya están implantadas, incluso algunas con muchos años y a veces con algunas infraestructuras, y pueden quedarse fuera, pueden quedarse fuera, con lo cual es un problema, desde mi punto de vista, de personal y demás.

Pero yo quisiera insistir, y usted me anunció en su primera intervención que en su segunda intervención, pues, aclararía algunos aspectos, entre ellos cuales van a ser, un poco, un poco, que se sepa, dentro de los medios, los requisitos para concursar,

que se va más o menos, que tiene pensados el Gobierno. Y yo supongo que lo que es el documento de concurso sí lo estará elaborando, otra cosa son las dificultades técnicas que puede haber para la implantación, pero lo que es, lo que son en realidad las condiciones del concurso, cuáles son los requisitos, qué valores se van a tener, esto ya el Gobierno debe tenerlo o por lo menos tenerlo muy avanzado. Y yo no sé si se puede ya ir avanzando y diciendo algo al respecto para que las empresas que van a concursar, pues, se vayan preparando, para estar preparados en su momento, porque por lo que veo esto va a ser muy inmediato. Saldrá el concurso, saldrá con unos espacios de tiempo bastante limitados posiblemente y a ver quién está en condiciones de concursar, ¿no?, porque por parte del Gobierno, como es lógico, quiere implantarlo lo antes posible y por parte de las televisiones también que se implante, pero también deben estar preparadas. Y eso es un poco de la información que más nos preocupa que se adelante por parte del Gobierno.

Y nada más, nada más que decir. Lo que hay que decir aquí, es usted quien puede aclararnos dudas a los medios que están interesados en saber sus informaciones. Vamos a ver hasta dónde llegamos hoy y, si no es suficiente, pues ya quizás más adelante veremos qué se ha avanzado, sobre todo qué se ha avanzado, o a lo mejor usted misma, a propia iniciativa, explicarnos aquí en esta cámara en cuanto a las soluciones que se hayan tenido en cuanto a las distribuciones de las demarcaciones insulares, ¿no?

Yo no sé si está prevista también alguna demarcación de ámbito regional. Creo que sí, no lo sé si está previsto por parte del Gobierno. Me han informado de que hay también una demarcación de ámbito regional, que son muy pocos precisamente los que tengan ese interés de ámbito regional, porque la mayoría son de ámbitos locales o insulares. En todo caso, que lo sepamos también si está prevista o no está prevista una demarcación de ámbito regional.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias.

Señora consejera, para concluir la comparecencia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

Por sus comentarios y observaciones entiendo que el haber concentrado gran parte de mi primera intervención en el marco normativo general ha diluido un poco el planteamiento de las actuaciones que el Gobierno de Canarias está realizando sobre la implantación de la televisión digital canaria y cuál es realmente la situación. Es decir, veo que ha quedado un poco diluido. Por eso me voy a

concentrar en este momento, es decir, explicar claramente cuál es la situación de la implantación, en qué momento nos encontramos y cuáles son las perspectivas de futuro, porque lo que el Gobierno tiene claro, lo que queremos en esta cámara es que se conozca claramente, claramente, cuál es la situación actual de la implantación.

Las actuaciones que ha llevado hasta el momento el Gobierno de Canarias, en todo momento lo que ha pretendido ha sido subsanar, corregir los errores sucesivos de los planes técnicos nacionales de la televisión digital terrestre. En concreto, es una aspiración que se ha conseguido pero que se ha conseguido solamente en parte, tengo que reconocer. Y hay algunos errores que todavía obstaculizan la salida de los concursos de concesión de la televisión digital terrestre local, como hubiera sido nuestro deseo. Todavía estamos a tiempo de que el ministerio subsane las deficiencias y podamos sacar los concursos en plazo, es decir, antes del 31 de diciembre como marcaba el decreto de julio del 2005. Téngase en cuenta que al día de hoy de las 17 comunidades autónomas ni la mitad ha sacado el concurso.

Para poder lograr cumplir los plazos es necesario, insisto, primero que el Ministerio de Industria asigne las dos frecuencias de los múltiples de Gran Canaria y Tenerife, que son los dos más importantes de todo el sistema local y que fueron planificados en julio. Fueron planificados en julio pero sin asignar un canal. Y también tienen que asignar las frecuencias para las desconexiones de múltiples autonómicos para las cinco islas periféricas.

Por tanto, tenemos falta de frecuencia en los tres múltiples más importantes, los que transportarán los cuatro canales autonómicos iniciales y los ocho canales de ámbito insular—cuatro en Tenerife y cuatro en Gran Canaria—. Se han planificado 76 canales de televisión agrupados en 19 múltiples, incluyendo el autonómico, pero a los tres más importantes se les ha dejado ciegos, sin frecuencia, o cojos, cojos porque no tienen la capacidad de desconectarse en Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, cosa que en este momento sí está haciendo la televisión autonómica con una tecnología inferior, como es la analógica. Al final del proceso se dibujan 80 televisiones en Canarias, de las que 27 podrán ser públicas.

El Gobierno canario considera que se ha producido realmente un exceso de planificación en este sentido, sobre todo en las islas periféricas, donde con 312.000 habitantes, el 16% del total, se acumulan 40 canales. Es decir, algo menos de un canal por 10.000 habitantes y un canal público por cada 20.000 habitantes. Es decir, nadie en las islas periféricas estaba pidiendo esto y, sin embargo, se ha hecho a espaldas de los planteamientos del Gobierno de Canarias y de las propias islas periféricas, que no cuentan ni con población ni con mercados suficientes para sostener la oferta

televisiva en digital. Con esta situación nos encontramos que Tenerife y Gran Canaria, con el 85% de la población, tendrán menor número de emisoras que las islas no capitalinas. Y afirmamos que es una oferta desbordada o excesiva, porque la población que habita en las citadas cinco islas oscila entre 10.071 habitantes de El Hierro y 116.108 residentes en Lanzarote, según el último padrón municipal. Es decir, no hay base ni económica ni poblacional ni publicitaria para dar soporte a tal amplitud de ofertas ni aún degradando la programación hacia un contenido social y éticamente poco aceptable.

Es conveniente que se sepa que en ninguna comunidad de semejante demografía se han diseñado 27 canales públicos como en la canaria. Hace poco el Gobierno central cuestionaba la existencia de una televisión autonómica, sin embargo, el ministerio planifica 14 televisiones insulares públicas, 11 de agrupaciones municipales y 2 autonómicas.

En ninguna otra comunidad el ministerio ha cambiado el mapa de frecuencias en el verano en un 40%. En ninguna comunidad se han planificado canales sin asignarles frecuencia, como es el caso de Tenerife y Gran Canaria, dato, insisto, necesario para poder sacar los concursos. En todas las comunidades se ha producido planificación de desconexiones provinciales y múltiples autonómicas, mientras que Canarias carece de asignación de frecuencia para las desconexiones insulares. Es decir, en nuestro caso es la isla y no creo que haga falta que explique al respecto nada. Lo que significa que la emisión digital, si se mantiene en la situación actual, no sería posible hacer las desconexiones insulares, que, insisto, actualmente está realizando todos los días la televisión autonómica.

En definitiva, no hay estancamiento, no hay dejadez, no hay falta de planificación por el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias está a la espera de que el Ministerio de Industria asigne las frecuencias para poder seguir realizando los trámites oportunos para realizar el concurso. Desde el momento que tengamos esas frecuencias se planteará el concurso, que espero que sea antes del 31 de diciembre. Si no, la culpa no será del Gobierno de Canarias.

Al margen de los problemas que están existiendo en el proceso de implantación de la televisión digital terrestre, que creo que han quedado nítidos en esta segunda intervención, como consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías sí me gustaría aprovechar la ocasión para comentarles una experiencia piloto que está impulsando este departamento para extraer el máximo de posibilidades a esta nueva tecnología. Estas acciones están encaminadas a utilizar la televisión digital terrestre para el desarrollo de la sociedad de la información.

Con la introducción de la televisión digital y la capacidad de difusión de datos que lleva asociada, se abre una serie de expectativas en torno a esta tecnología, que posibilita, mediante el uso de los

adecuados canales de retorno, la introducción de tantos servicios interactivos como ustedes se puedan imaginar: navegación por Internet, acceso a los servicios de administración electrónica, teleenseñanza. Todo esto y muchas más cosas pueden ofrecerse ya en la actualidad si tuviéramos la televisión digital terrestre. La familiaridad del uso de la televisión, ampliamente extendido en muchas capas de la sociedad, y el lugar privilegiado que ocupan los televisores en los hogares proporcionan una oportunidad excepcional para extender la base de la sociedad de la información y para ampliar la utilización de servicios electrónicos de información por los usuarios actuales de servicios electrónicos.

Pues bien, con estas premisas el Gobierno de Canarias, a través de la consejería que dirijo, en el marco del programa regional de acciones innovadoras de Canarias y dentro de su compromiso de potenciar la sociedad de la información en nuestro archipiélago, está desarrollando un conjunto de proyectos piloto en el campo de la televisión digital terrestre para el desarrollo de servicios de la sociedad de la información, relacionados con la Administración pública y la educación, basados en el estándar europeo MHP, que permitan demostrar, mediante el desarrollo de servicios sobre esta tecnología, su validez como alternativa de acceso a la sociedad de la información y además sirvan de impulso al desarrollo de la propia televisión digital terrestre. Este conjunto de proyectos, que por cierto es pionero en España, se compone de una plataforma integrada para aplicaciones y servicios interactivos, basado en televisión digital terrestre, en el suministro e instalación de equipos terminales de usuarios sobre TDT y otra serie de componentes, que no voy a comentar para no hacer más engorrosa y técnica esta intervención.

En definitiva, la televisión digital terrestre abre, además, un número inimaginable de expectativas de introducción de servicios interactivos. Señorías, en ello también seguiremos trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora consejera.

6L/PNL-0175 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LAS ESCUELAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos al siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar la proposición no de ley, del Grupo de Coalición Canaria, sobre incorporación de contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora González Taño.

(Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Tal y como se señala en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, entendemos que el juego y el deporte constituyen elementos definitorios de una cultura. El juego y el deporte son actividades voluntarias que permiten a los alumnos adquirir conocimientos, relacionarse con los otros y relacionarse con el entorno que les rodea. Es por ello por lo que el criterio confirmará si el alumno es capaz de desarrollar valores a través de juegos y deportes, valores como la tolerancia, la solidaridad, el trabajo en equipo, la necesidad de respetar normas y reglas, la creatividad, el placer de satisfacer necesidades propias y de grupo y la canalización de formas asertivas de agresividad y liberación de tensiones, etcétera.

En el caso de Canarias, nuestros deportes autóctonos se han configurado, como nuestra cultura, a partir de diferentes elementos que han legado hasta nuestros días estas tradiciones. En los estudios que se han llevado a cabo sobre esta materia se ha concluido que los aborígenes canarios poseyeron juegos propios, poco influidos por juegos pertenecientes a otras culturas. Estos deportes aborígenes eran de participación individual y de enfrentamiento con un oponente.

La Ley Canaria del Deporte reconoce que el deporte es un elemento definitorio de nuestra cultura, regulando la misma ley cuáles son los deportes considerados autóctonos y tradicionales, recogiendo la lucha canaria, la vela latina canaria, la bola canaria, el juego del palo, la lucha del garrote, el arrastre, la pelota a mano, el salto del pastor, el levantamiento y pulseo de la piedra, el levantamiento de arado y el calabazo.

No vamos a detallar aquí todos y cada uno de estos deportes, pero lo que es verdad es que todos estos deportes han de competir en el día a día con otros que tienen muchísimo mayor apoyo mediático y económico.

¿Por qué traemos esta iniciativa a esta cámara? ¿Significa esto que consideramos que el Gobierno no está haciendo esfuerzos en esta materia? No, ni mucho menos. Sabemos y conocemos que desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se lleva años trabajando en esta materia mediante el programa de juegos y deportes tradicionales y mediante muchas medidas de apoyo curricular a los deportes tradicionales, pero pretendemos, a través de esta propuesta, traer este tema al Parlamento, que no se había debatido durante esta legislatura, sobre todo para recordar a todas sus Señorías la importancia de apoyar este tipo de deportes y juegos

y que, mediante esta resolución, que esperamos sea aprobada por este Parlamento, apoyemos, aún más si cabe, los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Educación en esta materia.

Señorías, estamos desde esta tribuna pidiendo protección de forma constante para especies animales o vegetales en peligro de extinción: ¿no debemos, de igual manera, proteger nuestras tradiciones, nuestras especialidades culturales y deportivas?

Señorías, somos un pueblo pequeño y lejano, dividido entre nosotros y fruto de la mezcla de variadas culturas. No podemos permitirnos el lujo de perder aquellos elementos que nos diferencian, aquellos elementos que han tardado cinco siglos en llegar hasta nosotros. Esperamos, Señorías, que esta propuesta tenga el apoyo de esta cámara y podamos legar a nuestros hijos la posibilidad de disfrutar de juegos y deportes que nos identifican como pueblo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que tanto la educación física como el deporte han de ser considerados como parte esencial de la formación de todo ser humano y como un importante factor de socialización. La educación en hábitos y estilos de vida saludables es clave para que los niños y jóvenes puedan controlar y dirigir su vida.

Mi grupo parlamentario, en la comisión parlamentaria celebrada el pasado 10 de noviembre, en la que el consejero de Educación informó sobre el proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2006, en materia de cultura y deportes ya denunciábamos –y hoy lo hago nuevamente– que la cantidad que el Gobierno de Canarias destina tanto al fomento del deporte base y escolar es insuficiente, como así también lo es la partida que se está destinando a la divulgación de los juegos y deportes tradicionales y autóctonos, que la consideramos tan solo testimonial.

Hasta ahora las acciones que ha llevado el Gobierno de Canarias para fomentar nuestros deportes autóctonos y tradicionales entre nuestros escolares se ha ceñido casi únicamente a las muestras escolares de juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios. Además, este asunto no puede seguir tratándose de forma puntual el Día de Canarias sino que debe consolidarse como un trabajo continuado.

Asimismo, la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales canarios no está cumpliendo con los objetivos por los que se creó.

Por tanto, se hace necesario que se establezca una nueva metodología de trabajo, así como que se lleve a cabo una nueva reestructuración de dicha comisión.

Esta iniciativa no tendría ninguna razón de ser si el consejero de Educación cumpliera con lo establecido en el currículo canario para Primaria, Secundaria y Bachillerato. Lo cierto es que hasta ahora los juegos y deportes tradicionales y autóctonos canarios no han tenido en nuestras escuelas el peso específico que debieran.

En este punto me gustaría resaltar la importante labor que están desarrollando ayuntamientos canarios para cubrir este importante déficit. Por ejemplo, en el municipio de Ingenio, a través de su instituto municipal de deportes, se ha puesto en marcha un ambicioso programa, cuyo objetivo es precisamente lograr difundir entre los escolares del municipio la amplia gama de juegos y deportes tradicionales, pero no solo a través de la práctica de éstos, sino además enseñándoles su historia y evolución, así como los valores tradicionales que llevan implícitos.

En Canarias existe un importante grupo de prácticas lúdicas tradicionales, que han sido transmitidas de generación en generación, y que son fruto en muchos casos de la interacción cultural con otros pueblos y alguna de las cuales, con el paso del tiempo y su institucionalización, se ha convertido en deportes.

La tarea de conservación y difusión de las diferentes actividades que forman parte de nuestro legado cultural, en cuanto a los juegos y deportes, debe ser tarea prioritaria para este Gobierno de Canarias. Es más, esta tarea no debe ceñirse a las modalidades más representativas, que además son las que cuentan con un mayor número de practicantes y aficionados, como son la lucha canaria o la vela latina canaria, sino que deben incluirse otros juegos y deportes tradicionales que no cuentan con tanta implantación en nuestra sociedad, como puede ser la lucha del garrote, el juego del palo, el salto del pastor o la bola canaria, entre muchos otros. El tan amplio catálogo de nuestros juegos y deportes tradicionales no es más que una clara y genuina expresión de nuestra tradición y muestra inequívoca de nuestra singularidad y particular idiosincrasia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora PONCE PÉREZ: Perdón, disculpas. Hemos presentado una enmienda, el motivo de la misma es tanto que se cuente con las federaciones deportivas a la hora de realizar este nuevo programa o... no sé. Porque también como vemos que es una, que esta proposición no de ley la vemos bastante ambigua porque no nos estamos marcando unos objetivos específicos, creemos que debemos contar con ella a la hora de elaborar este nuevo plan de trabajo.

Y en cuanto, como he comentado en mi exposición, que consideramos que la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos debe tanto reestructurarse como establecerse una nueva metodología de trabajo para que realmente cumpla con los objetivos por los cuales se creó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ponce.

Para fijar posición sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, me gustaría solicitar a la interviniente una enmienda transaccional, aceptando el espíritu de la enmienda pero entendiendo que, efectivamente, debemos contar con las federaciones pero que no debemos condicionar la puesta en marcha de una iniciativa de este tipo a que sea de común acuerdo. Plateamos la posibilidad de establecer “en colaboración con las federaciones de nuestros deportes autóctonos y tradicionales y potenciar...”. Todo igual.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Sí. Perdón.

Sí, el texto, aceptaríamos la enmienda, sustituyendo “de común acuerdo” por “en colaboración con”. Para que no se condicionase, porque una determinada federación no estuviera de acuerdo en un punto, la puesta en marcha de esto.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, Señoría.

Vamos a dar la palabra a los grupos no enmendantes y luego yo intento redactar de nuevo, cómo quedaría la proposición no de ley, para darle más coherencia.

¿Grupo Mixto? El señor Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Señor presidente. Señores diputados.

Me van a permitir que haga esta breve intervención sencillamente para fijar mi posición personal y el sentido de mi voto.

El Partido de Independientes de Lanzarote apoyará todas aquellas iniciativas tendentes a mejorar la difusión de la cultura canaria. No obstante, he de reconocer que esta proposición no de ley me parece insuficiente y en gran medida insustancial porque su nivel de exigencia es muy difuso.

La legislación vigente permite que en Canarias se disponga del 35% del horario escolar para desarrollar contenidos acordes con nuestra cultura; sin embargo, si analizamos los currículos educativos,

podemos comprobar que los contenidos canarios son escasos. Ya en el Decreto 46/93, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, se señalan como objetivos de la Educación Primaria el tratamiento de los aspectos relacionados con nuestra historia y realidad sociocultural. Desde entonces los avances dirigidos a la consecución de este objetivo han sido bastante tímidos, a pesar de que en el mismo decreto se señala la importancia de estos contenidos como elementos de integración de todos los canarios.

Como comentaba la compañera del Grupo Coalición Canaria, si los esfuerzos han sido grandes por parte de su Gobierno, quizás los resultados no se correspondan con esos esfuerzos. Por si esto no fuera poco, también podemos observar cómo los escasos contenidos presentes en nuestros currículos educativos son menospreciados en las oposiciones del profesorado, siendo en muchos casos sencillamente obviados.

Es evidente que con esta proposición no de ley no se dará solución a esta problemática, pero aunque solo sea por dar otro pequeño paso tímido nuevamente manifiesto mi intención de apoyar la propuesta, con el deseo de que de aquí en adelante trabajemos con más ahínco para no convertir las señas propias de identidad de los canarios en un vestigio del pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Como ya han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, la Ley Canaria del Deporte reconoce algunas federaciones y modalidades. Algunas de éstas son la lucha canaria, la vela latina canaria y, entre otras, el calabazo.

Mi intervención la dividiré en dos. El primero desde el punto de vista puramente deportivo y el segundo, el carácter antropológico, cultural e histórico.

En relación con el puramente deportivo, es que están bastante apoyados desde la Dirección General de Deportes. A continuación nombraré algunas subvenciones entregadas por la Dirección General de Deportes en este año 2005, junto con el número de licencias. Por ejemplo, la Federación del Salto del Pastor recibe 8.540 euros y cuenta con 250 licencias; la lucha canaria recibe 163.193 euros y posee 3.623 licencias. Pero habría que añadir, en relación con los equipos canarios de cadetes e infantiles, que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se desentiende de éstos cuando acuden a campeonatos de España, perjudicando gravemente la cantera, y son en la mayoría de los casos los padres y madres los que sufragan los gastos. Desde mi grupo creemos que habría que apoyar con el baremo máximo estas categorías.

Desde el carácter antropológico, cultural e histórico también la Dirección General de Deportes hace muestras de estos juegos y deportes todos los años, dirigidos a alumnos y alumnas de Primaria y Secundaria. En este año han participado ya más de 20.000 niños y niñas en estas muestras. Un ponente los explica y luego se hace una demostración interactiva, donde participan los colectivos que mantienen estos juegos. Por lo tanto, dado el carácter rotatorio de estas muestras y su universalidad geográfica en Canarias, todos los alumnos y alumnas de Primaria y Secundaria ven y aprenden estos juegos en alguna muestra.

Ésta es la realidad, aunque lo que se plantea en esta PNL ya existe, los centros de profesores en la especialización de Educación Física ya han introducido los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en sus programaciones obligatorias (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría, perdone un momento.

¡Por favor, Señorías! Gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Como decía, los centros de profesores en la especialización de Educación Física ya han introducido los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en sus programaciones obligatorias. La programación del INEF de la especialidad de Educación Física de Magisterio y los Tfall ya incluyen estas enseñanzas.

Desde mi grupo apoyamos esta proposición no de ley, pues las y los socialistas creemos que el deporte es un factor de bienestar social y personal, de valores democráticos y educativos, pero me gustaría presentar una enmienda *in voce*. Añadir después de “deportes” y antes de “tradicionales”, “autóctonos”.

Y ya, para acabar, tiene que quedar claro que esta proposición no de ley es más de lo mismo, pues el partido del Gobierno, igual que hacen con la mayoría de los temas, continúan haciendo propaganda política con el deporte canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Hay una enmienda transaccional sobre la enmienda presentada. Yo les voy a leer el texto como quedaría, creo mejor redactado porque solo el añadido queda extraño, y sería: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con las federaciones de nuestros deportes autóctonos y tradicionales, promueva fórmulas que permitan la incorporación efectiva de los diferentes contenidos relacionados con las manifestaciones de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas canarias. Igualmente, insta al Gobierno de Canarias a potenciar la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales canarios”.

Sí, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Sí, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha pedido, y yo creo que podemos estar de acuerdo, incluir... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdona un momento. No la puedo escuchar, oír, escuchar sí lo intento, oírla lo tengo más difícil dado el murmullo que hay. Por favor, ruego un poco de silencio. Gracias.

Siga, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado en su intervención que se incluya la palabra “autóctonos” antes de “tradicionales” en el texto. Y nosotros, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, porque es obvio que es el nombre correcto.

El señor PRESIDENTE: Bien. Quedaría entonces con la inclusión de “autóctonos y tradicionales canarios”.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre incorporación de los contenidos de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas, con la enmienda presentada y la enmienda final transada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0177 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Uno de los objetivos fundamentales para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es fomentar la plena integración laboral de la mujer. En nuestro país se han adoptado algunas medidas encaminadas a conciliar ambas facetas. De hecho, en la anterior legislatura el Partido Popular aprobó en las Cortes Generales la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, en donde entre sus medidas destaca la paga de 100 euros mensuales por cada uno de los hijos menores de tres años, de la cual se han beneficiado más de un millón de madres trabajadoras. En el primer semestre de este año han sido cerca de 26.000 las madres canarias que se han beneficiado de esta medida.

Todos sabemos que la dificultad de conciliar el trabajo y la vida familiar es una de las causas más frecuentemente esgrimidas como motivo decisorio para no tener hijos. Por consiguiente, nunca sería suficiente insistir cuanto sea necesario desde todas las instituciones competentes en aquellas acciones que contribuyan a conciliar la vida laboral y familiar. Porque, Señorías, la realidad es que España sigue a la cola de la Unión Europea en lo que se refiere a las ayudas familiares por hijos (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Armas.

¡Por favor, Señorías! Señor Santana, lleva toda la mañana de escaño en escaño. Yo le ruego que permita seguir las intervenciones, porque es imposible. Yo sé que está trabajando para la Comisión de Turismo, pero le ruego... Muchas gracias.

Puede continuar, señora Armas.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Como decía, Señorías, la realidad es que España sigue en la cola de la Unión Europea en lo que se refiere a ayudas familiares por hijo. Por poner un único ejemplo, nuestros vecinos, los franceses, tienen legislada una ayuda de 158 euros mensuales desde el cuarto mes de embarazo hasta que el niño cumple tres años, tanto para mujeres asalariadas como para amas de casa. Por no mencionar los países nórdicos, cuyas ayudas pueden llegar hasta los 48.000 euros. Y en esta dirección va encaminada esta proposición no de ley, va dirigida a situar las ayudas a la mujer trabajadora canaria al mismo nivel que el resto de Europa.

Señorías, soy de la opinión, y creo que la mayoría de esta Cámara estará de acuerdo, de que es trabajo de los gobernantes y de los legisladores arbitrar medidas que tiendan a la igualdad, pero también que contribuyan a crear una sociedad más competitiva y con más futuro. Eso, Señorías, se consigue rejuveneciendo nuestra sociedad, es decir, facilitando el acceso a una maternidad responsable de las mujeres trabajadoras. Y de ahí la importancia de legislar a favor de la máxima conciliación entre el ámbito familiar y laboral para la mujer.

Nuestra propuesta no es otra que el Gobierno de Canarias ponga en marcha una serie de medidas que hagan realidad esa deseada conciliación de la vida familiar y laboral para todas las mujeres canarias. Para ello proponemos que se establezca la correspondiente previsión presupuestaria para destinar a las madres trabajadoras una paga canaria de 100 euros mensuales, complementaria de la que ya reciben del Estado.

Creo sinceramente, Señorías, que es una medida que favorecerá, por una parte, la capacidad de inserción de la mujer canaria en el ámbito laboral y, por otro –no tengo la menor duda–, que animará a

las mujeres y parejas a tener hijos. Y dado que tanto el Gobierno de Canarias –que tenemos hoy presente aquí al consejero de Economía y Hacienda, y quien les apoya –porque la verdad es que no sabemos si...– han manifestado hasta la saciedad que son los Presupuestos más sociales de la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues yo creo que la proposición no de ley que hoy presentamos se tomará en consideración porque tiene un marcado, tiene un buen marcado objetivo social y será apoyada sin reservas. Porque si bueno es que el Gobierno de Madrid legisle sobre estos asuntos, mucho mejor es que el Gobierno canario, más conocedor de los hándicaps laborales de lejanía y fragmentación territorial añadidos a nuestra Comunidad, señor consejero, mejore esa situación para los habitantes del archipiélago, que necesitan una apuesta social decidida de sus instituciones, que ayude a la mujer en su empeño de colaborar plenamente en el desarrollo de nuestra sociedad.

Y, Señoría, las mujeres representamos la mitad de la inteligencia y de la fuerza que tiene Canarias en el mundo. No es admisible que esa fuerza y esa inteligencia queden reducidas o desperdiciadas porque las mujeres no cuenten con más facilidades para contribuir al engrandecimiento de nuestra Comunidad.

Por todo ello –para no cansarles y finalizar–, solicito el apoyo a la propuesta de mi grupo, en la seguridad de que la reconocida sensibilidad de sus Señorías ante temas tan importantes como éstos, los llevará a aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Para una intervención de los grupos parlamentarios, Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Buenos días, Señorías. Señor presidente.

Señorías, antes de fijar nuestra posición con respecto a esta proposición no de ley, queremos hacer una consideración fundamental. Primero que nada hay que decir que es importante en este asunto el enfoque ideológico, porque a veces, en demasiadas ocasiones, cuando se habla conciliación, se hace sin visión de género, atribuyendo de nuevo a las mujeres la compatibilización de diversas actividades y sin poner en duda la estructura del tiempo de trabajo. Nuestro enfoque es totalmente diferente y sin duda ha de incluir tres cuestiones fundamentales. Primero, los usos del tiempo de trabajo y su distribución para que las personas puedan organizarse el tiempo privado y público; segundo, los servicios públicos de soporte a la familia, ya que en el Estado de bienestar, como actualmente no hay suficientes

recursos, somos las mujeres las que estamos sustituyendo con nuestro trabajo y salud estas carencias; y tercero, una redistribución del trabajo privado, del trabajo de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

Es por todo ello por lo que creemos, Señorías, que el enfoque que se da a la conciliación en esta proposición no de ley es cicatero. Es cicatero sobre todo porque ésta se debe abordar desde una visión, se tiene que abordar desde una visión mucho más amplia, como así lo viene abordando el Partido Socialista a lo largo de su historia, plasmando en hechos tan palpables como puede ser dar respuesta a las dependencias con una ley de dependencia, que próximamente tendremos; a la creación de un red de escuelas infantiles, que nosotros siempre hemos abordado en este tema, y sobre todo por crear, por crear leyes que beneficien, en definitiva, a la sociedad. Porque siempre, Señorías –y ustedes todos lo saben–, nos hemos caracterizado por crear políticas sociales que faciliten, en definitiva, el apoyo a la familia. Y, claro, por esto yo creo que muy pocos partidos se caracterizan.

Y, mire, señora Peña, estamos a la cola de Europa, pero da la casualidad de que alguien dejó a España en la cola de Europa y antes que nosotros gobernaron otros. Porque, mire, Señoría, la conciliación es mucho más que dar 100 euros mensuales, la conciliación la realizan las mujeres que atienden a unos discapacitados, las mujeres que atienden a mayores en su casa, las mujeres que trabajan con hijos, que no trabajan y están atendiendo a los hijos en su casa. Y creo que, Señorías, que es para todas esas mujeres, y para todas en general, para las que tenemos que trabajar y poner en marcha las medidas necesarias que faciliten a las mismas el llevar día a día una responsabilidad tan importante de estas características, porque la política de la familia tiene que ver sobre todo con el grado de estado de bienestar social.

Por tanto, todos sabemos que esta medida de 100 euros mensuales no beneficia a las familias con madres trabajadoras. Lo necesitan por supuesto, nosotros no decimos que no, pero las madres que están de alta son las que realmente se benefician –las madres que están de alta en la Seguridad Social– y, por tanto, excluye a la inmensa mayoría de madres que están en situación de desempleo, y esto no se puede mantener en esta situación, en este régimen, y hay que hacerlo más equitativo para las familias canarias.

Es por eso por lo que nosotros proponemos una enmienda transaccional en la que se incluya toda una serie de servicios que atiendan a estas madres canarias. Y, mire, la enmienda transaccional que le ofrecemos es la siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a manifestarse de manera expresa en apoyo de una verdadera conciliación de la vida familiar y laboral, ‘a las madres canarias unos servicios, complementando las previsiones de la Ley de

Conciliación de la Vida Familiar y Laboral". Creo que eso en los Presupuestos, como así hay una serie de servicios que son fundamentales para llevar a cabo la conciliación de la vida de las mujeres canarias y, por tanto, creo que de esta manera abarcaríamos todo. No centrarnos solo en los 100 euros, hay más servicios, hay más medidas que tenemos que poner sobre la mesa y que tenemos que darles a esas madres canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria... Perdón. No, la proposición era del Grupo Popular; por tanto, ya...

Tiene la palabra la señora Marrero.

Al no haber enmiendas, era la proposición no de ley y luego intervención de fijación de posición de los distintos grupos. No hay otras intervenciones.

En todo caso, en relación a la enmienda, es verdad, lo aclararemos posteriormente, una vez que intervengan todos los grupos. Como no es realmente una enmienda transaccional, porque no había ninguna enmienda presentada, necesitaría la unanimidad de los grupos, que pensaba hacerlo después de que hayan intervenido los mismos, y preguntaré a la cámara si la acepta o no.

Tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Para comenzar, sí que me gustaría decirle a la señora Peña que ha dicho que las mujeres somos la mitad de la inteligencia de la sociedad. Yo creo que somos más de la mitad, porque somos el 52% de la sociedad.

Y hablando de esta proposición no de ley, esta proposición no de ley se encabeza diciendo "apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral". La conciliación hoy en día es un problema social. Actualmente estamos en un mundo con constantes transformaciones socioculturales y sociológicas. La conciliación siempre ha sido un terreno propio de la mujer, ha sido una palabra que constantemente se le atribuye a la feminidad. La conciliación siempre se ha entendido como un derecho frente a otro y la conciliación no debe ser una contradicción en la vida familiar y personal. La conciliación debe ser una relación entre sexos e inclusive una relación intergeneracional, porque el principio y el fin de la vida de un ser humano depende del apoyo de otras personas y las mujeres en el principio de la vida cuidan a los niños y las mujeres en el fin de la vida también cuidan a las personas mayores. Las mujeres siempre, a lo largo de la vida, son un ser para otro.

Me gustaría señalar que entre 1994 y 2004 se incrementó en un 5'4% el número de mujeres que abandonan su ocupación por razones personales y familiares y los hombres, un 5'4% la mujer, los

hombres lo hicieron en un 0'4%. Hay, por tanto, una disimetría en el reparto de las responsabilidades, porque la aportación económica de la mujer se considera todavía hoy en día prescindible, frente a la exigencia del cuidado familiar.

La conciliación no debe entenderse exclusiva de la mujer. Yo creo que es el momento –y creo que podría ser hoy una oportunidad– de hablar de la conciliación también del hombre, porque el hombre también es padre por naturaleza y por adopción, porque ha habido una incorporación de las mujeres al mundo laboral, pero esta incorporación no ha sido acompañada del hombre al mundo doméstico.

En la última comisión, ante una pregunta que se le hizo a la consejera de Asuntos Sociales, señalaba que es necesaria una estrategia de cooperación y compromiso entre las mujeres y los hombres, que permita conseguir un reparto equilibrado de responsabilidad en la vida profesional y personal. Hay un ejemplo, solo un 1'52% de hombres piden permiso en España dentro de las 16 semanas del permiso de maternidad. Me gustaría comentar una anécdota. Un marido de una diputada de esta cámara hace siete años pidió a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales el permiso de paternidad dentro de las 16 semanas que le correspondían a su esposa, y en la consejería no se sabía cómo se pedía. Y eso sucedía aquí en Canarias hace siete años.

Al trabajo doméstico –quiero recordarlo– las mujeres dedicamos cuatro horas y cuarenta y cinco minutos diarios frente a una hora y cincuenta y seis minutos diarios. Las mujeres dedican un 163% más de tiempo que el hombre al desempeño de las tareas domésticas. La tasa de actividad femenina es de 23 puntos por debajo de la masculina. Siguen existiendo los roles del hombre proveedor y la mujer cuidadora.

Las mujeres trabajan porque les gusta su profesión en un 14% y el hombre en un 9%.

Hay un gran problema también, hay un gran desconocimiento en cuanto a las medidas institucionales para conciliar la vida laboral y familiar, porque solo el 16% es capaz de recordar alguna de las medidas y cuando la recuerda hace una valoración alta.

Hay todavía en la mujer un quiero y no puedo, en la mujer trabajadora. En la ley del año 99 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, que tuvo su origen en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Pekín en el año 95 y también en una directiva comunitaria...

Las medidas que se plasman en esta proposición no de ley de los 100 euros por cada hijo menor de tres años recibe una valoración de 7'2 puntos. Es una valoración inferior a otras medidas que también están recogidas en la propia ley y que tienen una valoración superior, y que me gustaría señalar. Por ejemplo, el tema de las ayudas económicas para la atención a las personas discapacitadas, a las personas

con enfermedades crónicas; a los servicios públicos recibe un 8'5%, servicios públicos de atención a mayores, de guarderías; de adaptación de los horarios, a los centros de atención a mayores y otras personas dependientes, de los horarios laborales; a las ayudas económicas a las familias numerosas y por nacimiento de hijos; a los servicios de los transportes públicos adecuados; a las facilidades por parte de las empresas; a las adaptaciones de las vacaciones y los horarios escolares; a las sanciones a las empresas; a los permisos para atender las responsabilidades.

Y también hay otras medidas que no están recogidas en esta ley de conciliación, pero yo creo que son importantes y me gustaría señalarlas, ¿no?, como las guarderías en los propios centros de trabajo. Ya en algunas comunidades autónomas se hace, como el teletrabajo, como las ayudas económicas para el cuidado de dependientes, como los permisos por maternidad más allá de las 16 semanas, como la elección libre de turnos, como la distribución flexible de horas, como la flexibilidad en la hora del comienzo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El Gobierno de Canarias ha destinado, en el Programa 323, de promoción de igualdad de oportunidades, 10 millones de euros, que son 1.667 millones de pesetas, en una medida concreta para conciliar la vida familiar y laboral. En el propio Estatuto de Autonomía, si se llega a aprobar, en el artículo 8, en el apartado e), habla de la protección del derecho de trabajo de los hombres y mujeres con responsabilidades familiares, promoviendo con medidas eficaces la conciliación de la vida familiar y laboral.

Señorías, nosotros sí que estamos de acuerdo con la enmienda planteada. Yo no la tenía en los mismos términos literales, pero sí recoge el mismo espíritu que la representante del Partido Socialista.

Y, para terminar, estamos hablando de todo lo que nos queda por hacer en la conciliación de la vida familiar y laboral, pero a mí me gustaría hacer una reflexión muy seria de dónde estábamos, sobre todo lo que han tenido que avanzar nuestras abuelas y nuestras madres, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora MARRERO RAMOS: Ya termino.

En el año 58 se les decía a nuestras abuelas y a nuestras madres, se les decía lo siguiente –a las chicas que estudiaban Bachillerato y Magisterio–, en la Sección Femenina, se les decía: “ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo. Recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos. Ten preparada una bebida fría para él. No le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones, su justicia o integridad. Recuerda que él es el amo de la casa”.

Señorías, como ven, nada se nos ha otorgado, todo ha sido una lucha para las mujeres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Bien, ha sido planteada una enmienda *in voce*, formalmente no es una enmienda transaccional por cuanto no había enmiendas presentadas.

Señora Armas, del Grupo Popular.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A ver, señora Jerez, no podemos aceptar la enmienda como la ha planteado, porque no era en lo que habíamos quedado, la verdad. Es que de ustedes no se puede fiar nadie, la verdad.

Y desde luego no comprendo la crítica de esta iniciativa, como la ha calificado usted, de cicatera, cuando ustedes lo que pretenden es quitar los 100 euros precisamente...

El señor PRESIDENTE: Señora, señora Armas, tenía la palabra a los efectos de decir si se aceptaba o no la enmienda transaccional y no entrar en un debate sobre la intervención de la portavoz en este caso del Grupo Socialista. Por tanto, entiendo que no acepta el Grupo Parlamentario Popular, proponente de la proposición no de ley, la enmienda.

Por tanto, someteríamos a votación la... (*La señora Jerez Padilla solicita intervenir.*)

Sí, ¿a qué efectos, señora Jerez? Sí, señora Jerez (*Pausa*). No va a hacer uso de la palabra.

Bueno, sometemos a votación entonces la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, en los términos en que...

Sí, señora Jerez, le he dado tres veces, creo, la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, y perdone por la tardanza.

Simplemente no sé si corresponde ahora o corresponderá después el explicar el sentido del voto que vamos a tener en el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, en este caso, salvo que algún grupo hubiera manifestado un voto en un sentido y cambiara el sentido del voto, sí cabría explicación de voto. En todo caso, como no ha sucedido así, no cabrá explicación de voto. Tuvo el tiempo para explicar su posición, planteó una enmienda *in voce*, que no ha sido aceptada y, por tanto, lo que habría ahora es la votación. Y no habría un turno de explicación de voto, por cuanto no han cambiado, repito, el criterio de un grupo en relación con el voto que emite.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en los términos en los que estaba planteada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 18; en contra, ninguno; abstenciones, 34. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PL-0015 PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS (7.059.408) Y DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES EUROS (231.498.503) A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2005: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto, proyectos de ley. De concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.059.408 euros y de un suplemento de crédito por importe de 231.498.503 euros... *–(Rumores en la sala.) ¡Por favor, Señorías! ¡Señorías, por favor, silencio!–* a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005: propuesta de tramitación en lectura única.

En este caso en los proyectos de lectura única no está prevista reglamentariamente la intervención del Gobierno para la presentación del proyecto, pero no sé si iba a hacer uso o no el señor consejero de Economía y Hacienda.

(Ante la indicación del señor consejero de Economía y Hacienda desde su escaño) Va a presentar el proyecto. No, no hay inconveniente.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda *(Pausa)*.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Bueno, aunque por lo visto no es habitual que en proyectos de ley de lectura única hable el Gobierno, no es habitual pero sí puede hacerlo, como el año pasado –por cierto lo aprobaron todos los grupos– me pidieron que tenía que haberlo explicado, pues siguiendo un poco la solicitud de los grupos, lo hago de la forma más breve, sobre todo para no consumir demasiado tiempo de sus Señorías.

Efectivamente, es una ley de lectura única, que tiene un trámite de carácter excepcional, es una ley de crédito extraordinario y de suplemento de crédito y, como ustedes saben, se usa cuando hay unos ingresos que no estaban previstos y unos gastos que inicialmente no estaban previstos o gastos que pudieran estar previstos, pero que hay que adelantar por su urgencia.

Yo les explico, muy brevemente, que la cobertura de este crédito extraordinario o suplemento está primero en el anticipo del sistema de financiación, o sea, la financiación sanitaria saben ustedes que

nos ha hecho un anticipo a cuenta. También para sanear el sistema sanitario se ha hecho un plan de saneamiento. El anticipo a cuenta es de 66 millones y del plan de saneamiento 90; por tanto, 156 millones por ese concepto y 200.000 euros. Y decirles que en los Consejos de Política Fiscal y Financiera, donde se ha ido pactando y autorizando y aprobando este tipo de gastos, o este tipo de entregas o de planes, se ha aconsejado –sí consta con la reticencia de alguna comunidad autónoma, que no les gustaba que constara, pero la Comunidad canaria sí ha votado a favor– que estas ayudas deberían ser para la reducción de la deuda sanitaria, estas cantidades. La reducción de la deuda sanitaria en este momento para el conjunto del Sistema Nacional de Salud es de más de 7.000 millones de euros, en el conjunto de las comunidades autónomas; sin embargo, la Comunidad Autónoma canaria ya ha saneado su sistema, saneado en el sentido de que toda la deuda comercial la ha pagado y la ha convertido, la ha reconvertido una parte con recursos propios y otra parte la ha reconvertido en créditos a largo plazo, en deuda financiera.

Por tanto, estos 150 millones de euros van a cubrir los gastos del Servicio Canario de Salud en el sentido siguiente. Acuerdos sindicales –recuerden el conflicto, que tanto debate acalorado tuvo aquí–, que ha supuesto 15.893.177 euros. Decirles que inicialmente, para empezar a pagar estos gastos en las nóminas, incorporarlos a las nóminas, hemos tenido incluso informes negativos de la Intervención, porque entiende que no estaba este gasto previsto en el Presupuesto, porque se produjo como consecuencia de un conflicto. Ahora en esta ley los incorporamos, con lo cual queda subsanado de alguna manera este tipo de reserva que aparecía. Luego el resto va a listas de espera y calidad asistencial primaria, que son 36 millones de euros. Y luego un adelantamiento, como el pago de la deuda nos había obligado a un cierto aplanamiento, reducción o ritmo más lento en el pago sanitario, pues los grandes hospitales, de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Tenerife, Gran Canaria, y centros de Primaria van a tener un adelantamiento importante y una aportación de 100.941.000 euros.

Luego, junto a estos ingresos, digamos del sistema sanitario, aunque está también el plan de saneamiento, hay un incremento de recaudación tributaria. El incremento de recaudación tributaria es porque este año vamos a ejecutar, o sea, los ingresos tributarios van a ser, aproximadamente, según los informes que tenemos de la Administración Tributaria de Canarias, el 103% de lo previsto. Algo que ya pasó el año pasado y que pasó el año anterior, pero que no es normal en las administraciones públicas, como ustedes saben, que se cumplan los objetivos de ingresos tributarios. Ya lo hemos discutido eso en el debate de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la semana pasada, en el sentido de que la recuperación económica,

que ya se nota, está impulsando un incremento de recaudación en tributos cedidos y también en los tributos del Estado. Ayer anunciaba el ministro de Hacienda, de Economía y Hacienda del Estado, el señor Solbes, que había tenido un ingreso extraordinario este año y que va a dedicarlo a fondos, a un fondo especial de compensación y para compensaciones interterritoriales. Pues ese incremento también afecta a Canarias, junto con un crecimiento, que nosotros calculamos, de unos 150 millones de euros, quizás un poco más, en este año, de lo que estaba previsto en la previsión inicial.

En cualquier caso, solo destinamos 82 millones de euros, que es para adelantar el pago que nosotros estamos prefinanciando al Estado, de la carretera de Valverde a Frontera, que está terminada; de la carretera de Fuerteventura, esta de Pecenescal-Valluelo; o la carretera de Arguineguín-Puerto Rico. Esas carreteras, como el Estado todavía en el convenio, en la aportación anual que hacía al convenio, no daba, pues se ha adelantado, lo ha prefinanciado la Comunidad Autónoma y recibiremos el dinero del Estado en los tres próximos años, pero para no seguir pagando crédito, intereses, pues lo que hacemos es meterlo en la Ley de Crédito Extraordinario, con este incremento de recaudación, que es de 82 millones de euros, porque estas carreteras nos cuestan exactamente 74.

Luego están unas obras en La Gomera, de obras del temporal de La Gomera, y un acondicionamiento de centros escolares, que estaban, sobre todo institutos, que estaban en una situación delicada.

Dicho todo esto, pues, bueno, siempre presentar una ley de crédito extraordinario es una buena noticia. Es señal de que tenemos más ingresos de los que habíamos previsto y podemos acometer gastos extraordinarios y urgentes, que son, como habrán visto sus Señorías, necesarios, porque incluso el pago de la prefinanciación de carreteras, que ha sido importante hacerlo, los ingresos del Estado que tenemos, pues, nos va a permitir poder adelantar –y ya está en trámite de prefinanciación, de adelantamiento, de ejecución anticipada– la obra del sur de Tenerife, esta de Santiago del Teide-Arona, y luego la de Bañaderos, la famosa carretera del norte de Gran Canaria, que está provocando problemas. Pero inmediatamente, cuando tengamos otros ingresos, pues todo el listado que ha aparecido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se adelantará con este dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley no se ha presentado ninguna enmienda, con lo cual haremos un turno de fijación de posiciones en relación con el proyecto por parte de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el señor Trujillo.

Es un turno de cinco minutos.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí. Buenos días. Señorías. Señor presidente.

Bien. El proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito que nos acaba de presentar el Gobierno es un proyecto de ley que se entronca claramente en el contexto del debate presupuestario que tuvimos la semana pasada. Si observamos los ingresos que van a soportar, los gastos que se pretenden acometer, básicamente son tres fuentes: una, un exceso de recaudación de los tributos de nuestra Comunidad Autónoma y los otros dos son los anticipos, como consecuencia de los acuerdos de financiación sanitaria y el acuerdo con el Gobierno de la nación y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre el plan de saneamiento que se le ha aprobado a nuestra Comunidad Autónoma.

Bien. Con esos recursos, como digo, y entroncándose con el debate presupuestario general, básicamente se acomete una serie de políticas, donde fundamentalmente prima el gasto en materia sanitaria, que vuelve a ser la estrella de este proyecto de ley, en el sentido de abordar esa lacra que tenemos de hacer frente a las listas de espera, dar cobertura a los acuerdos sindicales recientemente adoptados en nuestra Comunidad Autónoma y –cómo no–, una buena noticia, cual es el adelantamiento del Plan de Infraestructuras Sanitarias, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria, ¿no? Y en este sentido, pues, bueno, es una buena noticia ver cómo se van a adelantar certificaciones de obra, tanto en la remodelación del Hospital General de Lanzarote, en el de Fuerteventura, el tan deseado y ansiado Hospital de La Gomera, o las obras en el Hospital Insular, Nuestra Señora de la Candelaria, ¿no? Y en Atención Primaria, pues, centros de salud claramente reivindicados por muchos ciudadanos en determinados municipios, como puede ser El Rosario, El Médano, consultorios locales en Arinaga, etcétera... No vamos a estar diciendo la amplia lista, que en cualquier caso es una buena noticia que se vayan a adelantar estas infraestructuras tan demandadas.

Se libera dinero para poder dar mayor cobertura al Convenio de Carreteras, que todos estamos deseando empiece ya a funcionar en la práctica. Y por eso se abona la prefinanciación de toda una serie de obras.

Y luego se acometen pequeñas reformas, pero no por pequeñas dejan de ser tremendamente necesarias, en los colegios públicos que tienen mayor antigüedad.

Y en la parte del crédito extraordinario, pues, bueno, lo que era un compromiso de esta cámara y del propio Gobierno con La Gomera para cubrir los daños del temporal y este último percance que ha tenido, de una importancia extraordinaria, cual es el poder resolver los problemas técnicos del vaso del vertedero insular de La Gomera.

Por todo ello, porque son además cuestiones, como digo, que entroncan con las líneas maestras del debate pasado y con la que nosotros hemos estado de acuerdo, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

El año pasado asistíamos al comienzo del debate de un proyecto de similares características, pues, con el enfado del Grupo Socialista respecto de la ausencia del Gobierno y en concreto de su consejero de Economía y Hacienda por no encontrarse, digo, en esta cámara para hacer presentación del mismo. Bueno, hoy el Gobierno está presente, no sé si tanto porque el Partido Socialista se lo ha exigido, bien porque ha considerado conveniente que estuviera presente. Lo cierto es que, en fin, de la oposición hemos pasado a la fe del converso y debe eso molestar menos que aquello que nosotros hacemos, que es oposición, cuando estuvimos en el Gobierno y ahora no lo estamos y actuamos, por tanto, con todas las consecuencias. Lo que sí es cierto, y hay que resaltarlo, es precisamente eso de la fe del converso, porque es absolutamente sorprendente la posición que mantiene el Grupo Socialista en materia presupuestaria, que donde el año pasado decía que los Presupuestos eran malísimos hoy son magníficos, como también los acredita el propio consejero de Hacienda.

Nada que objetar, Señorías, en relación con el crédito extraordinario que se contiene en este proyecto de ley. Que se habilita, digo, para reponer, reparar los daños causados por las inundaciones que ocurrieron en enero pasado en la isla de La Gomera, el pasado, digo, enero 2005, digo bien. Yo creo que es la respuesta solidaria que todos los canarios y la Administración autonómica, en nombre de todos los canarios, realiza para devolver la normalidad a la isla... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señorías! Muchas gracias.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Es la respuesta solidaria, decía, que todos los canarios y la Administración autonómica en nombre de los canarios realizamos para devolver la normalidad a los ciudadanos que sufrieron aquella catástrofe. De

esta manera se pondrán a punto las infraestructuras deterioradas y otorgar evidentes y vitales ayudas mediante prestaciones e incentivos de toda índole, que ahora omito su explicación.

La objeción, siempre hay un pero, es que ha habido mucho tiempo transcurrido desde el momento del acontecimiento o de las lluvias acaecidas hasta el momento en que ahora se aprueba finalmente esta ayuda. Y la tardanza, Señorías, es injusticia. En todo caso yo espero que la cuantía de este crédito, al que se suma, por cierto, la que se contiene en el Real Decreto-Ley, convalidado por las Cortes Generales, 8/2005, de 27 de mayo, también, digo, de medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acontecidas en La Gomera. Yo espero que finalmente este crédito extraordinario haya obtenido—supongo que será así— el consenso de las administraciones insular y autonómica y de los equipos técnicos evaluadores de las dos administraciones.

Respecto del suplemento de crédito. Bien, en este caso tengo que decirle al Grupo Socialista que yo no sé si ustedes, Señorías del Grupo Socialista, son hinchas del déficit cero o adversarios, porque, sinceramente, ustedes tan pronto aparecen como los mayores detractores como los mayores conversos del déficit cero.

Yo creo que hay que decir respecto del suplemento de crédito que parece que empieza a ser una tradición que al final de año al Presupuesto del mismo ejercicio se le sume un suplemento de crédito. Señor consejero, o no se presupuesta bien o se gasta más de la cuenta, lo que hace criticable entonces la técnica presupuestaria que se utiliza. Además pienso que la orientación política del Presupuesto no parece ser la adecuada. Es muy cómodo presentar un Presupuesto en esta Cámara en unas condiciones determinadas y luego presentar un suplemento, como es el caso, justificando unos mayores gastos a cubrir, supuestamente imprevisibles, a cubrir con unos mayores ingresos que se han recaudado. Repito, o no se presupuesta bien o se gasta más de la cuenta, y se toma el pelo, por tanto, a los ciudadanos canarios y evidentemente a todos nosotros que los representamos; o se ingresa más, con lo que entonces, bueno, pues, hay margen suficiente para bajar los impuestos, que usted, repito, se niega en redondo a hacerlo.

Cuestionamos el crédito extraordinario para atender obras de reparación en centros escolares. No es tanto el RAM sino, según reza la exposición de motivos, una cantidad ingente de pequeñas obras de reparación que supuestamente no acontecen en el mismo momento o en el mismo ejercicio, sino que vienen ya coleando y que los directores de los centros están demandando continuamente que se resuelvan. En todo caso, resultan ser obras con seguridad planificables y previsibles. Nos resulta difícil creer que no se pueda presupuestar previa planificación.

Y lo mismo ocurre con las de carreteras. Denominarlas compromisos que no pudieron ser

contemplados en los Presupuestos por tener su origen en circunstancias sobrevenidas, pues, mire, es como mínimo una sorpresa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en el caso del mayor importe del crédito extraordinario, con destino a sanidad –¡otra vez sanidad!–, está claro que o no se nos ha dicho el importe exacto del déficit que arrastra el sistema sanitario canario o de lo que se trata es de dar, siempre, de beber agua a un elefante, que usted bien sabe que no sacia nunca su sed. Si a este crédito se le suma el que dispondrá en el proyecto de Presupuestos para 2006, procedente en parte de los recursos que le desplaza el Estado y la apropiación que el Gobierno de Canarias hace del rendimiento del extinto ITE, del que son, como usted sabe, cotitulares jurídicos los ayuntamientos, a los que no se quiere reconocer como tales, pues es también para asombrarse. Alguien nos tendrá que decir algún día –señora consejera, ya que está aquí–, bueno, cómo funciona la estructura económica del Servicio Canario de Salud y, en definitiva, a dónde va todo el dinero que se está generando para él.

Con este proyecto de ley el Gobierno, a mi juicio, desnaturaliza, desnaturaliza, los créditos aprobados en los Presupuestos Generales. Le recuerdo también que de forma reiterada se incumple la recomendación que le hace el Consejo Consultivo en relación con la coherencia que tiene que haber entre el artículo 39 de la Ley de Hacienda Pública Canaria con el 55 de la Ley General Presupuestaria. Repito, se incumple por segunda vez esa recomendación.

Al final, señor consejero –y termino enseguida, señor presidente–, más endeudamiento. Se pone en peligro el crecimiento y la cohesión social. Nosotros queremos dejar expresa constancia aquí esta mañana de que este aumento de la deuda es de lo más dañino que se puede o que le puede sobrevenir a la economía canaria en materia de política económica. Señorías, el Gobierno presenta un proyecto de ley de suplemento de crédito para cubrir, según justifica, gastos sobrevenidos –que yo dudo de que sean sobrevenidos– con ingresos que han superado la previsión presupuestaria que se había hecho inicialmente. Insisto en algo que forma parte de mi credo político: a pesar de los incrementos en recaudación, los Presupuestos para el año próximo no bajan los impuestos. Yo les pido, señores del Gobierno, Señorías que apoyan al Gobierno, que convengan al Gobierno que emplee esa mayor recaudación en fomentar el ahorro familiar y en bajar los impuestos.

Para el 2006 el consejero de Hacienda ha anunciado unos Presupuestos magníficos, expansivos, cómodos. Bien, señor consejero, estaremos muy atentos para ver si necesitará acompañarse de un crédito extraordinario para cumplir también sus objetivos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muy brevemente, señor presidente.

Como todos los grupos parlamentarios están dispuestos a colaborar, pues voy a hacer una pequeña digresión.

A mí me sorprende que se lancen mensajes por un lado de disminuir los impuestos y por otro de aumentar las prestaciones, que aquí se hable del déficit cero o no déficit cero. Yo creo que tenemos que aclararnos todos, y es que los servicios públicos esenciales hay que mantenerlos con los impuestos de los canarios también y con los impuestos del Estado. Yo, cuando en el debate presupuestario se llegó a decir que uno de los pilares de barro del Presupuesto era que el sesenta y tantos por ciento salía del Estado, yo nunca quise, no comprendí si el Partido Popular lo que estaba proponiendo es que pusiéramos todos los impuestos los canarios y no pagara nada el Estado. Supongo que fue una especie de desliz lingual. Vamos a centrarnos un poco en lo que es.

También a veces en el Partido Popular parece que debemos tener una especie de bola de cristal a su disposición, porque lo de haberse quemado el centro en La Palma fue en el mes de octubre, y dice, “¿cómo que se ha tardado tanto?”. Bueno, yo creo que se ha ido rapidísimo.

Por otro lado, se habla y dice, ¡hombre!, es que yo entiendo que el crédito extraordinario lo justifico en sus objetivos –estaría bueno–, que es compensar los problemas que hay en La Gomera, complementario al Estado obviamente, y al tema del centro... lo que se ha quemado en el Complejo Ambiental. No voy a insistir más en ese tema, porque me parece que realmente se defiende por sí solo.

Y luego viene el tema del suplemento de crédito, y dice: “¿cómo usted me hace un suplemento de crédito, señor consejero?, ¿usted tenía que haber hecho mejor previsión de fondos y lo hubiera resuelto?”. Pero se olvida, parece que se olvida, supongo que será intencional... Por cierto, de pasada le diría al portavoz del Partido Popular que no sé, que le pregunta a la consejera que cómo funciona el tema de sanidad, ¿pero si estuvieron en el Gobierno no sé cuántos años!, ¿no se enteraron? De los 231 millones que hay de ingresos resulta que 53 es Fondo de Suficiencia y el 90 son obligaciones y bonos que nos lo han permitido. Es decir, ¿cómo se pudo haber previsto a principios de año que el Estado iba a ser flexible con el tema de la sanidad?

Y dice: “se vuelve a tener sanidad”; ¡pues claro!, si es que esto, como dijo el portavoz del Partido Socialista, esto es complementario a lo otro. Se sabían los fondos que se habían dispuesto, se sabía que había habido un adelantamiento de los atrasos, que había la posibilidad de endeudamiento, y lo que

se ha hecho es una cosa bastante razonable, que es dar prisa y atender listas de espera, una serie de obligaciones de sanidad, el adelanto de todas las instalaciones para poder conseguir mayor eficacia en los servicios.

Y luego, ¡hombre!, el atender por unas posibilidades que han surgido, además de los 79 millones de transmisiones intervivos –que yo felicito al consejero por la actividad de la consejería–, eliminar intereses va a hacer pagar deudas que existían ...*(Ininteligible.)*

Yo creo que no vale la pena hablar mucho de este asunto, pero los mensajes habría que clarificarlos. Es decir, déficit cero, ¿qué quiere decir déficit cero? ¿El que las administraciones públicas no presten los servicios y hagan que sea el ciudadano el que pague las cuotas directamente? Es decir, ¿está usted proponiendo, por ejemplo, que en vez de recurrir a los tributos se recurra al copago en la sanidad?, ¿o es que cuando hay baches hay que decir “sosténgase usted al movimiento de la sociedad? En un momento determinado baja la actividad económica, déficit cero, mal servicio. O es que dicen, “no, no, eso no hay problema, no vamos a subir los impuestos, no vamos a hacer nada, sino vamos a hacer que paguen y así tendrán el servicio”.

Yo creo, primero que el déficit cero eso ya no existe, porque usted sabe que las políticas *keynesianas* hace mucho tiempo que decían déficit cero a largo plazo. La gente interpreta el déficit cero que cada año déficit cero no, cuando hay actividad muy grande hay superávit y cuando hay actividades pequeñas hay que aportar fondos de otro tipo. Y cuando se habla del déficit, lo que ha dicho Keynes, que siempre hablaba como usted sabe de las políticas anticíclicas, que algo tiene el Presupuesto, decía que lo que no hay que tener es una idea de siempre déficit –¡eso sí que es grave!–, pero cuando hay una época de éxito económico, pues, bueno, se recupera. Aquí ha ocurrido, una deuda que teníamos se ha compensado.

Y usted dice: “la Comunidad se ha endeudado”. ¡Pero si es que resulta que es una de las comunidades española que tiene menos deuda!, tiene clasificaciones máximas de la deuda. La Comunidad

Autónoma ha tenido, de toda la historia, una política de endeudamiento muy reducida. Está muy por debajo del límite que permite la ley. Por lo tanto, no empleemos lenguajes catastrofistas de cara al ciudadano porque no son reales.

De todas maneras, como todos vamos a votar a favor, no vale la pena hablar más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación el proyecto de Ley de Concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.059.408 euros y de un suplemento de crédito por importe de 231.498.503 euros a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005: propuesta de tramitación en lectura única. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 53: a favor, 52; en contra, 1; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el proyecto de ley.

No voy a levantar la sesión todavía, ruego a los señores portavoces si se pueden acercar un momento. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento del señor presidente.) (Pausa.)*

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¡Señor presidente, señor presidente!...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento *(Pausa)*.

Bien, señora Padrón, había pedido la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Simplemente para aclarar y que conste en el *Diario de Sesiones* que me he equivocado al apretar el *no* y evidentemente quería votar *sí*.

El señor PRESIDENTE: Así constará. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.)

